

SORTEO “VIAJÁ AL MUNDIAL CON LORENZO”

BASES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADOR

La promoción denominada “**Viajá al Mundial con Lorenzo**”, en adelante, LA PROMOCIÓN, es organizada por **Grupo Lorenzo**, con domicilio en Avenida Mitre 575 de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, República Argentina, en adelante, “EL ORGANIZADOR”.

2. VIGENCIA

La Promoción tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2026 hasta el 15 de mayo de 2026, ambas fechas inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar de la Promoción todas las personas humanas mayores de dieciocho (18) años, con domicilio en la República Argentina, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.

No podrán participar empleados del Organizador ni de las empresas vinculadas al mismo, ni sus familiares directos, entendiéndose por tales a padres, hijos, cónyuges y convivientes.

La participación será nula si se detecta que los datos proporcionados son falsos o inválidos.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Participarán automáticamente del sorteo todas aquellas personas humanas mayores de 18 años que, dentro del período de vigencia de la promoción, cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Compra de un vehículo 0 km convencional en concesionarias oficiales de Grupo Lorenzo, con cancelación del 100% del valor de la unidad.
- Suscripción a un plan de ahorro para vehículos 0 km, habiendo integrado al menos tres (3) cuotas en forma conjunta al momento de la suscripción.
- Compra de un vehículo usado en Autoferia Lorenzo, con cancelación del 100% del valor de la unidad.
- Compra de un motovehículo en Motoki o VOGÉ, con cancelación del 100% del valor de la unidad.

Se entenderá como operación válida aquella en la que el pago haya sido íntegramente acreditado y percibido por EL ORGANIZADOR dentro del plazo de vigencia, cualquiera sea el medio de pago utilizado.

A los fines de la presente promoción, no se considerarán operaciones efectivizadas:

- Las reservas, señas o adelantos parciales de precio.
- Las operaciones sujetas a financiación no desembolsada o pendiente de aprobación.

- Las operaciones cuyo pago no se encuentre totalmente cancelado y acreditado dentro del período de vigencia.
- Las operaciones posteriormente anuladas, rescindidas o resueltas por cualquier causa.

A los efectos de determinar la participación en el sorteo, se considerará como fecha válida la de acreditación total y efectiva del pago en las cuentas de EL ORGANIZADOR, y no la fecha de firma del boleto, reserva, factura ni cualquier otra instancia previa.

Cada comprador tendrá derecho a una (1) única chance de participación en el sorteo, independientemente de la cantidad de operaciones realizadas.

La participación será automática al momento de cumplirse las condiciones mencionadas.

El Organizador podrá comunicar a cada participante su inclusión en el sorteo mediante mensaje de WhatsApp u otros medios de contacto informados.

5. PREMIO

Se otorgará un (1) único premio, que consistirá en un (1) paquete de viaje para una (1) persona con el objeto de asistir a un evento del torneo mundial de fútbol 2026 y presenciar un partido en el que participe la Selección Argentina, sujeto a disponibilidad y condiciones de los organizadores del evento.

El premio incluirá:

- Pasaje aéreo ida y vuelta en clase económica, con origen en la provincia de Mendoza y destino a la ciudad sede que determine el Organizador.
- Alojamiento en hotel de categoría 3 estrellas, por la cantidad de noches que el Organizador disponga.
- Una (1) entrada para un (1) partido del torneo mundial de fútbol donde juegue la Selección Argentina, cuya sede, fecha y rival serán determinados conforme disponibilidad.

El destino, las fechas de viaje, la ciudad sede, el partido específico (incluyendo rival, estadio y fecha), la aerolínea, el hotel, la duración de la estadía y demás condiciones del paquete serán definidos exclusivamente por EL ORGANIZADOR, en función de la disponibilidad, condiciones del mercado y/o disposiciones de los organizadores del evento, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del ganador.

El Organizador no garantiza la asignación de un partido en particular ni una instancia específica del torneo, pudiendo tratarse de partidos de fase de grupos u otras instancias, conforme disponibilidad al momento de la contratación.

El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las condiciones del premio, incluyendo fechas, destinos, proveedores o características del mismo, cuando medien circunstancias ajenas a su voluntad, caso fortuito, fuerza mayor, decisiones de los organizadores del evento o falta de disponibilidad.

El detalle definitivo del paquete turístico, fechas del viaje y demás condiciones será informado oportunamente por el Organizador.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser cedido a terceros ni canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.

6. CONDICIONES ADICIONALES DEL PREMIO

El ganador deberá cumplir con todos los requisitos legales y administrativos necesarios para realizar el viaje, incluyendo —sin limitarse a— contar con documentación personal vigente (DNI, pasaporte en condiciones, visas, permisos migratorios, certificados sanitarios y cualquier otro requisito exigido por las autoridades competentes al momento del viaje).

Todos los trámites y costos asociados a la obtención y/o renovación de dicha documentación estarán a exclusivo cargo del ganador, no asumiendo EL ORGANIZADOR responsabilidad alguna en caso de imposibilidad de viajar por incumplimiento de tales requisitos.

El premio incluye únicamente los conceptos expresamente detallados en la cláusula anterior (CLAUSULA 5). En consecuencia, todos los gastos no incluidos estarán a cargo exclusivo del ganador, incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo:

- Comidas y bebidas no especificadas.
- Gastos personales y extras en hotel.
- Seguros de viaje (salvo indicación expresa en contrario).
- Tasas turísticas, impuestos locales o percepciones no incluidas en el pasaje.
- Traslados no contemplados en el itinerario.
- Cualquier otro gasto no expresamente incluido en el premio.

EL ORGANIZADOR no será responsable por cancelaciones, reprogramaciones, demoras o modificaciones derivadas de hechos de terceros, tales como aerolíneas, hoteles, organizadores del evento, autoridades públicas o cualquier otro proveedor vinculado al viaje.

En caso de que el ganador no pueda o decida no hacer uso del premio por cualquier causa, perderá automáticamente el derecho al mismo, sin derecho a compensación alguna, pudiendo EL ORGANIZADOR disponer del premio conforme estime conveniente

7. SORTEO Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo se realizará el día 20 de mayo de 2026, mediante mecanismo aleatorio y ante escribano público o procedimiento equivalente, entre todos los participantes que cumplan con las presentes Bases y Condiciones.

La probabilidad de resultar ganador dependerá de la cantidad total de participantes que cumplan con los requisitos establecidos.

Los ganadores serán notificados telefónicamente, por correo electrónico y/o WhatsApp, utilizando los datos informados al momento de la compra, y podrán ser anunciados en los canales oficiales de comunicación de Grupo Lorenzo.

En caso de que un ganador no pueda ser contactado dentro de los dos (2) días hábiles de realizada la notificación, o no cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones, perderá automáticamente el derecho al premio, sin derecho a reclamo alguno, pudiendo el Organizador disponer del mismo.

Se realizará un (1) único sorteo, resultando:

- Un (1) ganador titular.
- Un (1) ganador suplente, para el caso de que el titular no cumpla con los requisitos o no acepte el premio.

8. CONDICIONES GENERALES

- 1) La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.
- 2) El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las Bases y Condiciones, informándolo por los medios habituales.
- 3) El premio incluye únicamente los conceptos detallados expresamente en el punto 5. PREMIO.
- 4) El Organizador no será responsable por cancelaciones, reprogramaciones o modificaciones del evento deportivo, vuelos, alojamientos, entradas o servicios incluidos, cuando dichas situaciones obedezcan a casos fortuitos, fuerza mayor o hechos ajenos a su control.
- 5) Grupo Lorenzo no gestionará ni asumirá responsabilidad alguna respecto de la obtención de pasaporte, visas (incluida la visa de los Estados Unidos de América), permisos migratorios, vacunas, seguros de viaje u otros trámites personales necesarios para realizar el viaje.
- 6) El ganador deberá cumplir con todos los requisitos migratorios, sanitarios y de ingreso exigidos por el país de destino y/o de tránsito, siendo de su exclusiva responsabilidad informarse y cumplirlos.
- 7) Todos los trámites, costos y gestiones vinculados a la documentación personal requerida para viajar serán de exclusiva responsabilidad del ganador.
- 8) No se encuentran incluidos en el premio gastos no especificados expresamente, tales como comidas, bebidas, gastos personales, seguros adicionales, tasas, impuestos, propinas, excursiones opcionales u otros costos que pudieran generarse antes, durante o después del viaje.
- 9) El ganador declara encontrarse en condiciones físicas y de salud aptas para realizar el viaje y asistir al evento, eximiendo al Organizador de toda responsabilidad derivada de accidentes, enfermedades o contingencias de salud que pudieran producirse antes, durante o después del viaje.
- 10) Todos los impuestos, tasas o gravámenes actuales o futuros que graven el premio o su utilización estarán a exclusivo cargo del ganador.
- 11) El Organizador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que el ganador no pueda hacer uso del premio por causas vinculadas a la falta, vencimiento o imposibilidad de obtención de la documentación necesaria para viajar.

12) El Organizador no será responsable por los servicios prestados por terceros tales como aerolíneas, hoteles, agencias de viaje, empresas de transporte u organizadores del evento deportivo, limitándose su obligación a la puesta a disposición del premio.

9. IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados conforme a la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

La participación en la promoción implica el consentimiento libre, expreso e informado para la recolección y tratamiento de los datos por parte del Organizador, con la finalidad de gestionar la promoción, verificar el cumplimiento de requisitos, adjudicar y entregar los premios y contactar a los participantes. Asimismo, podrán ser utilizados con fines comerciales y promocionales del Organizador, salvo oposición del titular.

Los datos podrán ser compartidos con terceros proveedores vinculados a la organización de la promoción y/o a la entrega del premio, exclusivamente a tales efectos.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, supresión y revocación del consentimiento, mediante comunicación al correo electrónico lorenzocomunicadigital@gmail.com o al domicilio del Organizador indicado en las presentes.

Los participantes, y en especial los ganadores, autorizan al Organizador a utilizar su imagen, voz y datos personales con fines publicitarios y de difusión de la promoción, sin derecho a compensación alguna.

La provisión de los datos es requisito necesario para participar, pudiendo su falta o inexactitud implicar la exclusión.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a EL ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que pudiera recibir de terceros por el motivo expuesto.

10. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para cualquier controversia derivada de la presente Promoción, serán de aplicación las leyes de la República Argentina, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de Mendoza, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

La mera participación en la Promoción implica la aceptación expresa e íntegra de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar EL ORGANIZADOR.

12. PUBLICACIONES DE BASES Y CONDICIONES:

Se encuentran disponibles para su consulta en **www.grupolorenzo.com.ar** y redes sociales de Grupo Lorenzo.